



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1201.18  
EXPEDIENTE Nº 6971/18  
Salta, 05 DIC 2018

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Andrea Verónica HOYOS, D.N.I. Nº 30.441.622, L.U. Nº 520.287, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN UNA CONSULTORA PREVISIONAL EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2019", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta y de la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos, docentes de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quienes propone como Directora y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

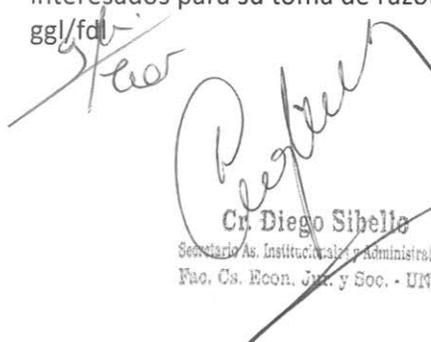
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN UNA CONSULTORA PREVISIONAL EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2019", presentado por la alumna Andrea Verónica HOYOS, D.N.I. Nº 30.441.622, L.U. Nº 520.287, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta y como Co-Directora a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos, docentes de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, a las Cras. María Rosa PANZA DE MILLER y Marcela Fernanda BERNASKI, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdl-

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

